LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 10 numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente indica "El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley".

Expuesto lo anterior se informa que, en la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, no cuenta con información clasificada como reservada o confidencial.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SAC.

Claudia Marleny Itzol Saz
Encargada de la Oficina de Información Pública